

**Expte.: 03A01-2017-14 Servicio Asesoramiento Urbanístico y Programación
Acuerdo J.G.L. 26/05/2017**

Primero. Aprobar la 12ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario Servicio de Planeamiento (GC320) al sector presupuestario Servicio de Asesoramiento Urbanístico y Programación (GC570) que tiene por objeto redistribuir 2.000,00 € de créditos disponibles, dada la necesidad de hacer frente durante el presente ejercicio presupuestario a distintos gastos que conlleva la tramitación de los procedimientos de resolución de programas de actuación integrada. La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

	Alta	Modif. Cdto
GC570 15100 22699	'Otros gastos diversos'	2.000,00 €
	Baja	Modif. Cdto.
GC320 15100 22699	'Otros Gastos diversos'	2.000,00 €

Segundo. Dar cuenta del acuerdo al Servicio Económico-Presupuestario -para su grabación en Presupuesto corriente-, al Servicio Financiero, al Servicio Fiscal de Gastos, al Servicio Fiscal Ingresos y al Servicio de Contabilidad, así como remitir al Servicio Económico-Presupuestario copia del expediente para su archivo, de acuerdo con la base 7ª.11 de las de ejecución del Presupuesto."